

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO LIGERO DE GNC DESTINADO A TRANSPORTE DE 2 PERSONAS Y MATERIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, D^a G.SL. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M, Jefe de la Policía Local para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la renuncia presentada por el adjudicatario propuesto, a la vista de dicha renuncia la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Excluir a la empresa Lidercar Dos Mil, S.A. por la renuncia presentada al no poder cumplir con los plazos establecidos para la entrega del vehículo, según comunicación efectuada a este Ayuntamiento el 21 de octubre de 2017.

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en segundo lugar, la empresa F. Tomé, S.A, representada por don F.T.A., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 912,91 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 25 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO